
	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 621 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025
4. Nombre contratista Laura Victoria Aldana Camacho	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1075243133
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP, para acompañar la implementación, desarrollo y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral – PRI y las gestiones de articulación con la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, de la línea estratégica de reincorporación social, en especial en la transversalización de los enfoques diferenciales y acompañamiento a las familias de los firmantes.		8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - Bogotá DC Unidad Técnica para la Reincorporación y Normalización de las FARC-EP

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe	
621 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.		
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACION ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO
1	Apoyar las acciones de formulación y actualización de los planes, programas, proyectos y acciones requeridas para la implementación de la línea estratégica de reincorporación social, en especial referente a la transversalización de los enfoques diferenciales y acompañamiento a las familias de los firmantes en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral - PRI y la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	Si	Se Realizó acompañamiento, apoyo y seguimiento a las duplas del PRF de las regiones Sur, Noroccidente y Suroccidente para, la concertación de espacios de acompañamiento, respuesta a acuerdos, revisión de bases de datos y del SIRR para elaboración y priorizaciones de los PRI del PRF, también se orientó la realización y ajuste de los reportes mensuales que son enviados a los GT del mes anterior en razón de la implementación del PRF y sus respectivos históricos, así como también la planeación de los desplazamientos y la consolidación de los planes de trabajo de los profesionales para el mes de noviembre y diciembre. (Anexo 1.1) Preparación con la dupla de Suroccidente de la presentación de avance del PRF en su implementación par la vigencia 2025, aquí se trabajó desde los insumos de la BBDD de seguimiento a la implementación y el SIRR para poder determinar los datos que se presentarían en los espacios de encuentro con los GT Cauca y Valle del Cauca - Eje Cafetero. (Anexo 1.2) Se trabajó en el análisis y planteamiento de metodologías de acompañamiento psicosocial con el profesional de la dupla de suroccidente a fin de tener un marco orientador en el proceso de acompañar los planes de los casos de reunificación familiar teniendo en cuenta sus particularidades y requerimientos (Anexo 1.3)
2	Acompañar el desarrollo de espacios de socialización, capacitación y sensibilización de la reincorporación social, en especial referente a la transversalización de los enfoques diferenciales y acompañamiento a las familias de los firmantes en el marco del Programa de Reincorporación Integral y la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	Si	Se participó del espacio de trabajo con las y los profesionales psicosociales del programa de reunificación familiar para el abordaje del sentido del acompañar desde el enfoque psicosocial de la reincorporación, sus desafíos y retos en la implementación y los sentires de las y los profesionales ante los acompañamientos brindados a las personas con casos de reunificación familiar que acompañan. (Anexo 2.1)
3	Elaborar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación y seguimiento del Programa de Reincorporación Integral y Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	Si	Se apoyó la construcción y consolidación de la BBDD de consolidación de acciones de sensibilización y pedagogía en el marco del cumplimiento del PRI de las asistencias que fueron entregadas por la CHR por medio del contrato 1230-2024 para que se diera el cargue masivo de las personas participantes. (Anexo 3.1) Se realizó la lectura del documento de MANUAL DE USUARIO SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN - SIRR - PROGRAMA DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR- en el que se identificó de manera práctica como acceder a las pantallas de sistema en el que se van a relacionar todas las actuaciones que se den en el marco de los acompañamientos integrales a los casos de reunificación familiar y se realizaron observaciones e conjunto con las compañeras con respecto a lo que se debe gestionar como mejora y corrección. (Anexo 3.2) Se realizó validación de cumplimiento de criterios para las propuestas asignadas en el marco de la estrategia de fomento de la ARN dirigida a las personas y colectivos en reincorporación, aquí se realizó el diligenciamiento de la matriz de evaluación, así como de cada una de las presentaciones de power point para que fueran validadas y revisadas por el comité evaluador de las propuestas, esto se hizo cumpliendo con los tiempos establecidos y la rigurosidad que el manual de evaluación requería. (Anexo 3.3) Se apoyó el trabajo de consolidación del reporte de avance de la implementación del Programa de Reunificación Familiar que fue solicitado por la Dirección Programática de la agencia en aras de poder tener actualizadas las cifras, recuento de los casos, desistimientos y el análisis de las distribuciones por Grupo Territorial de los casos y de los Planes de Acompañamiento (Anexo 3.4) Se realizó revisión de las acciones de finalización de los planes de acompañamiento de reunificación familiar que estaban programadas para verificación de pertinencia en clave del avance de los casos, esta validación incluyó verificación en SIRR, BBDD de las regiones que se acompañan para poder identificar que alertas debían salir desde la UTR para que los Grupos Territoriales generaran acciones (Anexo 3.5)
4	Participar en los procesos de planeación estratégica de la UTR a través de las actividades que para ello se determinen, observando calidad y oportunidad, en especial en relación al reporte de información y evidencias para soportar la gestión del grupo de trabajo.	Si	Se dio respuesta a los requerimientos hechos por la coordinación de la UTR para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, aquí se realizó lectura de documento de interés compartido en el marco de la el reconocimiento de las obligaciones ambientales para la verificación de cumplimiento en los contratos de se acompañan, adicional a esto la invitación al primer año de la Política Institucional "Policarpa: construyendo una cultura del cuidado, el cambio y la igualdad", Actualización del listado de Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR y el memorando que informa sobre Recomendaciones para una Gestión Eficiente de Archivos en OneDrive/SharePoint Online durante Épocas(Anexo 4.1) Se realizó la solicitud de desplazamientos según los compromisos adquiridos, así como la legalización de los mismos en los tiempos requerido para este proceso, aquí se dejó como evidencia los soportes de las reuniones y de los acuerdos realizados dejando al día el proceso de legalización de Viáticos del mes de octubre. (Anexo 4.2) Se realizó diligenciamiento del Test de Percepción de Integridad - ARN 2025 siguiendo la solicitud hecha desde la coordinación en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales, aquí se dio cuenta de cómo se hace manejo y uso responsable de la información y de los recursos que se tienen en cumplimiento de las actividades que desde mi rol realizo, respetando el marco de la integridad y el respeto por lo público. (Anexo 4.3)

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</p>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe
621	-	2025	Mensual
			1/11/2025 A 30/11/2025
5	<p>Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.</p>	Si	<p>Se articuló con la SGL y la profesional jurídica de la región suroccidente para realizar trazabilidad del escrito de coadyuvancia en el que la ARN se presentó como parte del proceso el trabajo realizado con los firmantes en aras de la reunificación efectiva de tal manera que la ARN haga parte del proceso aportando a que los firmantes de paz se encuentren en un proceso de fortalecimiento para ser idóneos en el proceso de reunificación, escrito que fue aceptado por el Juzgado Promiscuo de -familia de Urrao Antioquia y que se convierte en precedente importante para la línea jurisprudencial del PRF. (Anexo 5.1) Se articuló con los Grupos Territoriales de Cauca y Valle del Cauca-Eje Cafetero para entregar avances del proceso de implementación del programa de reunificación familiar en sus territorios evidenciando lo logros, desafíos y el avance de cada caso en aras de que se gesten nuevas formas de articular para la vigencia 2026. (Anexo 5.2) Se articuló con el Grupo Territorial Antioquia Chocó en aras de reconocer algunas lecciones aprendidas, verificación de errores en la digitación o toma de asistencias en el marco del PRF por parte de facilitadores y duplicidad de códigos, esto en búsqueda de que se generen las correcciones respectivas. (Anexo 5.3)</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
621 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
6	<p>Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.</p>	<p>Se realizó apoyo a la supervisión del contrato 1230-2024 de la CHR con el FCP en su etapa final, con el diligenciamiento del requerimiento del FCP para el reporte de actualización del estado del proceso, se está a la espera de la respuesta del FCP para poder dar trámite al proceso de liquidación que se requiere para el cierre de vigencia. (Anexo 6.1) Se realizó apoyo a la supervisión con la revisión de los informes del mes de noviembre de los 3 contratistas del programa de reunificación familiar asignados y 1 del mes de octubre, cumpliendo con los reportes respectivos en el documento de seguimiento y en cumplimiento de los tiempos establecidos para ello. (Anexo 6.2) Se realizó lectura juiciosa de los documentos asociados al convenio 1359 de 2024 entre la ARN y la OIM en sus documentos finales para identificar que contaran con los requerimientos completos para proceder con la liquidación del mismo (Anexo 6.3)</p>
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<p>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</p>		
12. FIRMAS		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: LAURA VICTORIA ALDANA CAMACHO	Nombre: CATALINA MARULANDA GRISALES	
	Cargo: Asesora Dirección General Código 1020 - Grado 10	
Fecha		30/11/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>